

## Memoria sobre el estado de las provincias internas de Oriente\*

*Miguel Ramos Arizpe*

### Educación pública

Núm. 13. La educación pública es uno de los deberes de todo gobierno ilustrado, y sólo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos. La situación de estas cuatro provincias internas de oriente, su sistema de gobierno interior, y el general de la monarquía tan notoria y prolongadamente aletargado, han influido desgraciadamente en que no se conozca en estas infelices provincias un establecimiento ordenado de educación popular. Sólo en la villa del Saltillo, primera de la provincia de Coahuila, y en Monterrey, capital del Nuevo Reyno de León, hay una escasa dotación fija para la subsistencia de un maestro de primeras letras. Los presidios y villas de más numerosa población sostienen, de los fondos de las compañías y contribuciones voluntarias de algunos padres de familia, a algunas personas ineptas o de mala conducta con el nombre de maestros, que regularmente se entretienen en mal enseñar la doctrina cristiana, siendo por lo común incapaces de enseñar principios de una regular educación pública: en las haciendas que ocupan gran número de sirvientes, suele haber también una, u otra escuelilla, habiendo yo observado más de una vez el cuidado que se pone en que los hijos de los sirvientes no aprendan a escribir, por creer algunos amos, que llegando a esa que llama ilustración, solicitarán otro modo de vida menos infeliz, rehuendo la dura servidumbre en que han vivido sus padres. ¡Desgraciada juventud americana! ¿Es posible que se intente deprimir las más bellas disposiciones de la naturaleza y mantener al hombre en una brutal ignorancia, para más fácilmente esclavizarlo?

### Establecimientos de educación pública

Núm. 30. En el número 13 dejo expuesto el lamentable y aun vergonzoso estado de la educación pública en las provincias internas: no podía ser otro en el sistema de gobier-

---

\* En Abraham Talavera, *Liberalismo y educación*, t. I, México, SEP (Sepsetentas), 1973, pp. 145-148. [En el texto de Sepsetentas se cita como fuente: Miguel Ramos Arizpe, *Memoria sobre el estado de las provincias internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz*, (trozos referentes a la instrucción pública), noticia biográfica y notas por Vito Alessio Robles, México, Bibliófilos Mexicanos, 1932. N del ed.]

no que hasta ahora se ha seguido, o más bien en el general desgobierno en que ha estado. Bastará el que v. m. adopte un nuevo sistema análogo en lo posible al que llevo expuesto, para que resulten mejoras muy considerables en un objeto de la mayor importancia y primera obligación de un gobierno ilustrado. La junta superior, las diputaciones de provincias, las municipalidades y aun el consulado, es de esperar fomenten de todos modos los establecimientos de escuelas y academias públicas, para la educación e ilustración de aquellos pueblos, que debe ser la base primera de la felicidad general. El reverendo obispo de aquella vasta diócesis y beneméritos párrocos cooperarán, sin duda, a objetos tan propios de su instituto, y v. m. cuando le sea posible, hará publicar un sistema general de educación pública, capaz de conducir en breve a la juventud española al grado de esplendor y brillantez, de que es susceptible su gran carácter. Bajo estos principios me he contraído a suplicar a v. m. se sirva establecer una real universidad en la capital del obispado, hasta tanto que, proporcionándose fondos, pueda separarse en edificio distinto. Deberá arreglarse en lo posible y mientras forma sus estatutos, a la de Guadalajara en la Nueva Galicia, gozando el cuerpo y sus individuos los mismos derechos, facultades y preeminencias, que la dicha universidad de Guadalajara.

También es indispensable el establecimiento de un colegio real en la villa de Saltillo. Su población de más de trece mil almas con el pueblo contiguo de San Esteban: su clima fresco y saludable, el gran fomento que allí tienen la agricultura y artes, y la ventaja de poder echar mano a un edificio fabricado con este objeto, contiguo a la iglesia de San Juan Nepomuceno, ofrecen las mayores proporciones para este grande establecimiento, que estará siempre bajo la protección de v. m. y en que se podrán enseñar todas las ciencias. No debe preguntarse si hay o no fondos suficientes, ni detenerse el gobierno por consideración otra alguna. Concédase la facultad para formar ese establecimiento, y déjese al gobierno interior y a los habitantes de aquellas provincias el realizarlo; tal es el ansia que siempre han tenido de ilustrarse, que harán los mayores sacrificios por tener dentro de su casa un establecimiento en que lograrlo, sin la necesidad de arriesgar los padres a sus hijos, mandándolos a estudiar hasta México y Guadalajara, donde se establecen muchos con abandono de sus familias y privando a las provincias donde nacieron, de sus luces, por falta de establecimientos científicos en que volver a ocuparse.